



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITE LA SIGUIENTE:

## **CONVOCATORIA**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA  
CON CARÁCTER DE PRESENCIAL**

**No. 36066001-025-18**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)  
EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018  
16:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA  
DE PROPUESTAS TÉCNICAS  
Y ECONÓMICAS  
EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018  
16:00 HORAS**

**FALLO DE LA LICITACIÓN  
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018  
16:00 HORAS**

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 36066001-025-18**

**ÍNDICE**

**NO. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

- 1.1 Objeto, Descripción y Cantidad. **(Anexo Número 1 Técnico)**
- 1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.3 Transporte y Empaque.
- 1.4 Devoluciones y Reposiciones.
- 1.5 Seguros.
- 1.6 Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.7 Vigencia de la oferta.
- 1.8 Descripción de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.9 Opciones de cotización de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.10 Idioma.
- 1.11 Incremento en la cantidad de los Bienes, Arrendamientos o Servicios solicitados.
- 1.12 Moneda.
- 1.13 Condiciones de pago.

**2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

- 2.1 Adquisición y costo de las bases.
- 2.2 Junta de aclaraciones.
- 2.3 Registro de participantes.
- 2.4 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
- 2.4.1 Evaluación de las propuestas.
- 2.5 Fallo.
- 2.6 Notificaciones a los licitantes participantes.
- 2.7 Forma de presentación de proposiciones, de manera física, a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.
- 2.8 Indicaciones Generales.
- 2.9 Certificado de Empresa Colimense. (opcional)

**3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.**



- 3.1 De la persona que solo entregue las propuestas.
- 3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
- 3.3 Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante. **(Anexo 3).**
- 3.3.1 **Forma de acreditación de las Personas Físicas.**
- 3.3.2 **Forma de acreditación de las Personas Morales.**
- 3.4 Carta de aceptación de bases. **(Anexo 4).**
- 3.5 Carta de declaración de integridad. **(Anexo 5)**
- 3.6 Carta del Artículo 38 de la LAASSPEC. **(Anexo 6)**
- 3.7 Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. **(Anexo 7)**
- 3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.
- 3.9 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima.
- 3.10 Certificado de Empresa Colimense. (opcional)
- 3.11 Acreditación de solvencia económica.
- 3.12 Licencia de giro expedida por la autoridad competente.
- 3.13 Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. **(Anexo 8)**
- 3.14 Subcontrataciones **(Anexo 9).**
- 3.15 Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación **(Anexo 10).**
- 3.16 Escrito de propuestas independientes **(Anexo 11)**
- 3.17 Escrito para propuestas conjuntas **(Anexo 12)**
- 3.18 Carta Compromiso **(Anexo 13)**
- 3.19 Propuesta Técnica y económica.

#### **4. PROPOSICIONES.**

- 4.1 Propuesta Técnica y Económica.
- 4.2 Proposiciones Conjuntas.

#### **5 FIRMA DEL CONTRATO. (ANEXO 14)**

- 5.1 **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- 5.2 **GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.**
- 6.0 **ANTICIPO**
- 7.0 **GARANTIAS DE ANTICIPO**
- 8.0 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
- 9.0 **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
- 10. **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
- 11. **LICITACIÓN DESIERTA.**



12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
13. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.
14. REGISTRO DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.
15. IMPUESTOS.
16. SANCIONES.
17. PENAS CONVENCIONALES.
18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.
19. CONTROVERSIAS.
20. RECOMENDACIONES.
21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.
22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

**ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

**ANEXO 3** FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

**ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

**ANEXO 5** CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSASPEC.

**ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

**ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

**ANEXO 9** SUBCONTRATACIONES

**ANEXO 10** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

**ANEXO 11** ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

**ANEXO 12** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.

**ANEXO 13** CARTA COMPROMISO

**ANEXO 14** FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066006-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima a través de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, para celebrar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-025-18**, que tendrá **CARÁCTER DE PRESENCIAL**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, Emiten de conformidad las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO)**

El objeto de la presente licitación es PARA LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE DATOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará por **PARTIDA** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**RESUMEN DEL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
De acuerdo al anexo 1 Técnico.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE DATOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	De acuerdo al anexo 1 Técnico.	Pieza, paquete y caja.	De acuerdo al anexo 1 Técnico.



En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de la presente licitación.

## **1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

### **Fecha y Lugar de entrega:**

#### **Fecha:**

El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes que se le soliciten relacionados en el ANEXO NUMERO 1 TECNICO, los últimos 5 días hábiles de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

Junio 20%  
Julio 20%  
Agosto 20%  
Septiembre 20%  
Octubre 20%

#### **Lugar de entrega:**

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes en el Almacén Central de los Servicios de Salud el Estado de Colima ubicado en calle Carlos Salazar Preciado #249, Col. Burócratas Municipales, La Estancia, Colima, C.P. 28040 dentro del período establecido en el párrafo anterior con Horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. previa cita.

#### **Condiciones de Entrega:**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente, en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

Los insumos y materiales a utilizar se otorgarán por cuenta del licitante, señalados **ANEXO NUMERO 1 TECNICO**.

La adjudicación de la presente licitación se llevara a cabo mediante **CONTRATO ESPECÍFICO** al proveedor que proponga las mejores condiciones en el anexo técnico y económico.



### **1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

### **1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes, arrendamientos o servicios entregados, el cual el licitante adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 15 días naturales.

### **1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes arrendamientos o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

### **1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

Se requiere por parte del licitante garantía de los bienes y/o servicios ofertados, por el periodo de tiempo necesario, autorizados bajo las normas de calidad mexicana, no se aceptarán de otra procedencia, lo anterior con el fin de que el servicio reúna los requisitos y especificaciones conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

### **1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar vigente **del 30 de MAYO hasta el 31 DICIEMBRE del 2018**.

### **1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

La presente licitación se adjudicará **POR PARTIDA** y se refiere a la adquisición de **INSUMOS PARA LA ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

### **1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.



### **1.10 IDIOMA.**

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

### **1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.**

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 y el 57 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA,

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

### **1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

### **1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

#### **NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.**

Es la Unidad requirente quien validará y tramitará las facturas correspondientes ante la Subdirección de Recursos Financieros, para que tramite el pago de las facturas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

## **2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**



## **2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.**

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las bases estarán a disposición en el departamento de adquisiciones de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima, **del 08 al 15 de MAYO de 2018**, con horario de 9:00 a las 14:00 horas y su venta en caja general de Los Servicios de Salud, ubicada en AV. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero sin número, Colonia La Esperanza, Código Postal 28000, Colima, Colima y en el mismo horario, su costo es de **\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.)**, y también puede realizar su depósito a la **cuenta 00661284782, BANORTE plaza 9501 sucursal Colima Rey Coliman.**

Se podrá realizar el pago de las bases del **08 al 15 de MAYO del 2018** hasta las **14:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o expedido por el departamento de caja o de la transferencia bancaria y deberá **presentar el original y copia simple** del mismo a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

## **2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.**

Con fundamento con el artículo 35 de la ley, el acto se realizara de conformidad con lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante quien deberá de ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, así como los demás relacionados con el contenido de la convocatoria.

Los licitantes que soliciten aclaraciones para esta convocatoria deberán de presentar recibo sellado por la institución bancaria o expedida por el departamento de caja o de la transferencia bancaria, para demostrar la adquisición de esta convocatoria.

Deberán de presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o por representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán remitirse a más tardar el día **15 DE MAYO DE 2018** a las 10:00 horas, para llevar a cabo la junta de aclaraciones.

Reglas e información sobre el envío de preguntas para la junta de aclaración.



Los proveedores que adquirieron la convocatoria de la licitación deberán remitir por escrito en hoja membretada de su empresa al departamento de adquisiciones a través del correo electrónico: **licitacionesyconcursos\_saludcol@hotmail.com** las preguntas que tengan que formular sobre el contenido de la convocatoria y deberán de cumplir con las siguientes reglas:

- A. Las preguntas las deberán de elaborar en términos claros y precisos. No deberán de ser insidiosas.
- B. Deberán indicar el numeral, inciso o punto específico de la presente convocatoria con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.
- C. Se deberán de concretar a enviar preguntas únicamente de la información contenida en la convocatoria, anexos y bienes y/o servicios solicitados.
- D. No se contestarán las preguntas con las que únicamente el licitante pretenda reafirmar lo ya establecido en la convocatoria.
- E. El área convocante tomará como válido el primer envío de preguntas por parte del licitante, las preguntas que se envíen en forma posterior quedarán sin fuerza obligatoria para el área.
- F. Se deberán elaborar las preguntas en formato Word tipografía **tahoma 10 puntos**, enumeradas, sin negritas, subrayados ni cursivas, no colocar la palabra respuesta después de cada pregunta, titular: "preguntas administrativas" ni "preguntas técnicas" pero sí acomodarlas en ese orden, interlineado 1.0, justificado sin utilizar tablas ni tabuladores, sin membretes ni logotipos fuera del encabezado o pie de página.
- G. También enviará en otro archivo las mismas preguntas en formato pdf en hoja membretada y firmada por el licitante.
- H. Además de las preguntas en word y pdf señaladas en los incisos g y h, deberá escanear el comprobante de la adquisición de la convocatoria, ya sea el comprobante bancario, recibo expedido por el área de caja o comprobante de transferencia por la cantidad señalada en el numeral 2.1 de esta convocatoria, se enviarán a más tardar en el plazo señalado en el calendario de eventos (fecha límite para adquirir la convocatoria), de la presente licitación. (Enviar los 3 archivos en un mismo correo).

**Aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en el tiempo y forma señalada anteriormente será optativo ser desechadas por el área convocante.**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, los Servicios de Salud en el Estado celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, **el 16 DE MAYO DE 2018 a las 16:00 HORAS**, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para los Servicios de Salud en el Estado. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.



El Subcomité de Adquisiciones **por conducto del área técnica de la unidad requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

### **2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

**El registro para participar en esta licitación se hará el día 24 de MAYO de 2018 de 15:45 a 16:00 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. **A partir de las 16:00 hrs. se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.** Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder notariada**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

**La documentación distinta a las proposiciones del punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales.**

### **2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

A celebrarse el día **24 de MAYO de 2018 a las 16:00 hrs.** en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. **Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.**



En este acto, el Subcomité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del comité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

#### **2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de **Evaluación Binario**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto 8.0 de las presentes bases.

#### **2.5 FALLO.**

A celebrarse el día **30 DE MAYO DE 2018 a las 16:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.



La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, sobrepase el techo presupuestal o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. con el Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales

La presentación de garantías conforme al punto 5.1 y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

## **2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., así como en la dirección electrónica <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

## **2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.**



Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) **De manera física**, el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
- b) **Servicio postal o mensajería**: Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3., para tal efecto el sobre deberá entregarse en:  
Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, **como mínimo treinta minutos antes de la señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante.** Dicho sobre deberá estar identificado. **En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**
- c) **Medios remotos o comunicación electrónica**: Los Servicios de Salud del Estado de Colima **no aceptará propuestas a través de estos medios.**

## 2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en presencia de los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Subcomité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

## 2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho



certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, condicionado a que no exceda la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

### **3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación**. Excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales. Además el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

#### **3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS**

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

#### **3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja de los Servicios de Salud u original y copia de la transferencia bancaria. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

#### **3.3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

##### **3.3.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas**

- a).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)
- b).**- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.
- c).**- En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o



poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con los Servicios de Salud del Estado de Colima. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

### **3.3.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.**

a).- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

c).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

d).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

### **3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la licitación.

### **3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.



**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**.

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.

**3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, en opinión positiva**. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

**3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/> ) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

**3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Colimense**, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al **cinco**



**por ciento.** La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.

### **3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar Original y copia simple para su cotejo de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido.

### **3.12 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

Copia simple de la **Licencia de Giro** vigente a 2018 a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

### **3.13 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

### **3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)**

Presentar escrito, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

### **3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)**

Escrito en el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa.

### **3.16 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que su propuesta será o no de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún



otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

### **3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

### **3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13)**

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien o servicio.

### **3.19 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

#### **NOTA 1:**

**Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1, 3.10, 3.16 y 3.17 que son opcionales. En caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.**

#### **NOTA 2:**

- a) El sobre cerrado deberá contener **necesariamente** la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o**



inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.

- d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Asimismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

#### 4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

##### 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **antes de IVA**.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser **fijos, sin escalatoria** durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7 de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.** En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

#### **LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.**

#### **4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Subcomité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

#### **5. FIRMA DEL CONTRATO. (ANEXO 14)**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en horario de trabajo, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima. Con la Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales.



**En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.**

La Unidad requirente será quien informe a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la **ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos** de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de **FASSA RAMO 33** por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL. DEL 30 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### **5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado**, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los **Servicios de Salud del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-025-18**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente:**



1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que los Servicios de Salud del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de los Servicios de Salud del Estado de Colima previa liberación por parte de la Unidad requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



## 5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

### **ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Independientemente de las garantías que se expidan, el proveedor queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% diez por ciento** del monto total del contrato antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes y que deberá ser exhibida a más tardar al día siguiente de la fecha de entrega de los bienes, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar los defectos o vicios ocultos de los bienes por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-025-18**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes objeto del contrato.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por defectos o vicios ocultos por parte del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las especificaciones contenidas en la ficha técnica de confección.
4. La información correspondiente a la ficha técnica de confección y la fecha de entrega de los bienes, la cual deberá ser constatada mediante escrito expedido por los Servicios de Salud del Estado de Colima.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.

Deberá contener además, expresamente, el siguiente texto:

- a) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de



intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

Si durante el periodo de garantía se hubiese presentado algún defecto y el proveedor no hubiere sustituido los bienes, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha de la devolución, se hará efectiva la garantía de manera proporcional al porcentaje de los bienes con defectos o vicios ocultos.

## **6. ANTICIPO.**

**NO SE OTORGARA ANTICIPO**

## **7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.**

**NO SE SOLICITA GARANTIA DE ANTICIPO**

## **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.



- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.
- g) Se tomará en consideración el punto 2.9 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

- a) Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**9. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

#### **10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

#### **11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.



- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.
- g) Cuando se presente **caso fortuito o fuerza mayor**

## **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

### **13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima Col, dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

### **14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

### **15. IMPUESTOS.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.



## **16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por estos Servicios de Salud del Estado.
- II El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a estos Servicios de Salud del Estado de Colima así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V Omitir presentar las garantías.
- VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

## **17. PENAS CONVENCIONALES.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima, aplicarán penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la



prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de **Los Servicios de Salud del Estado de Colima** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de **cheque certificado a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

**El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

## **18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA vigente.

## **19. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.



## 20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones **media hora antes a realizar su registro.**

## 21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

## 22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **participantes** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la **"convocante"**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **"participantes"** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-025-18

## PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

- 1.- Presentar un CD, el cual deberá de contener su propuesta técnica y económica Identificado con el nombre de la empresa, el numero de licitación y el concepto.
- 2.- También deberá contener fotografías o imágenes a color de todas y cada una de las partidas con las que participa, con el fin de facilitar la evaluación técnica.

**PROPUESTA TÉCNICA  
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.****PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
POR PARTIDA**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL
1	CARTUCHO EPSON L355 SERIES T6641 NEGRO 70 ML.	PIEZA	4	11
2	CARTUCHO EPSON L355 SERIES T6642 CIAN 70 ML.	PIEZA	3	8
3	CARTUCHO EPSON L355 SERIES T6643 MAGENTA 70 ML.	PIEZA	3	8
4	CARTUCHO EPSON L355 SERIES T6644 AMARILLO 70 ML.	PIEZA	3	8
5	CARTUCHO HP OFFICE JET 4355 ALL-IN-ONE 21 O 27	PIEZA	3	8
6	CARTUCHO DE MATRIZ DE PUNTO EPSON FX890 15A	PIEZA	2	6
7	CINTA DATAPRODUCT TALLY T2265+ 62471	PIEZA	1	2
8	CINTA RELOJ CHECADOR MARCA AMANO PIX3000	PIEZA	4	11
9	TINTA HP 122 COLOR	PIEZA	1	3
10	TINTA HP 122 NEGRO	PIEZA	1	3
11	TINTA HP 21 XL NEGRO	PIEZA	2	4
12	TINTA HP 22 COLOR	PIEZA	3	8
13	TINTA HP 662 NEGRO	PIEZA	1	1
14	TINTA HP 662 TRICOLOR	PIEZA	2	6
15	TINTA HP 74 XL NEGRO	PIEZA	1	3
16	TINTA HP TINTA 15	PIEZA	1	1
17	TINTA HP TINTA 78	PIEZA	1	1
18	TINTA OFFICEJET PRO 8600 951 AMARILLO	PIEZA	1	3
19	TINTA OFFICEJET PRO 8600 951 CIAN	PIEZA	3	8
20	TINTA OFFICEJET PRO 8600 951 MAGENTA	PIEZA	2	4
21	TINTA BROTHER MFC-J5910DW LC79XXL Y LC75XL	PIEZA	1	1
22	TINTA HP 21	PIEZA	2	4
23	TINTA HP 27	PIEZA	1	2
24	TINTA HP 28	PIEZA	2	6
25	TINTA HP OFICEJET PROX 476DW Y971, C971, M971 Y K970	PIEZA	1	1
26	TINTA IMPRESORA HP OFICEJET MOVIL 94	PIEZA	6	16
27	TINTA IMPRESORA HP OFICEJET MOVIL 95	PIEZA	8	21
28	TINTA A GRANEL BROTHER MFC-J6920DW MAGENTA 100 ML	PIEZA	1	1

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



29	TONER BROTHER 310 BLACK	PIEZA	1	1
30	TONER BROTHER 310 CYAN	PIEZA	1	1
31	TONER BROTHER 310 MAGENTA	PIEZA	1	1
32	TONER BROTHER 310 YELLOW	PIEZA	1	1
33	TONER BROTHER DR-420	PIEZA	1	1
34	TONER BROTHER LBTN450	PIEZA	1	1
35	TONER HP 128 NEGRO	PIEZA	4	10
36	TONER HP LASER JET M1522 NF 36A	PIEZA	8	19
37	TONER HP LASER JET P1505 36A	PIEZA	28	70
38	TONER HP LASERJET 1020-1022 12A	PIEZA	45	113
39	TONER HP LASERJET 1606 DN CE278A	PIEZA	25	62
40	TONER HP LASERJET M1132 LH435A	PIEZA	15	38
41	TONER HP LASERJET P1102W CE 285A	PIEZA	93	233
42	TONER HP LASERJET P2035 05-A	PIEZA	2	6
43	TONER HP LEXMARK X5650 12A	PIEZA	4	10
44	TONER IMPRESORA DESKJET HP 6940 BLACK/96	PIEZA	1	2
45	TONER IMPRESORA DESKJET HP 6940 COLOR/97	PIEZA	6	14
46	TONER IMPRESORA LASER JET HP 1000 SERIES LH7115A	PIEZA	1	2
47	TONER IMPRESORA LASER JET P1006 CB435	PIEZA	10	25
48	TONER SAMSUNG M-2165 D101S	PIEZA	32	81
49	TONER SAMSUNG XPREES M2022 111S	PIEZA	36	89
50	TONER SAMSUNG XPRESS M2070 D111S	PIEZA	36	91
51	TONER SAMSUNG ML1660 ML104	PIEZA	16	39
52	TONER HP LASERJET 1005P 35-A	PIEZA	10	25
53	TONER HP LASERJET 1536DNFMFP CE278A	PIEZA	7	17
54	TONER KYOCERA ECOSYS FS-1120 MFP TK-1112	PIEZA	1	2
55	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-6122FN SCX6320D8/XAX	PIEZA	7	17
56	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPREES C460W CLT-C4065	PIEZA	2	6
57	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPREES C460W CLT-K4065	PIEZA	4	9
58	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPREES C460W CLT-M4065	PIEZA	2	6
59	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPREES C460W CLT-Y4065	PIEZA	7	18
60	TONER RICOH AFÍCIO MP 171 (ORIGINAL) 1170D/S15/LD015	PIEZA	3	7
61	CARTUCHO EPSON XP-211 CAREPS4260 CIAN	PIEZA	3	7
62	CARTUCHO EPSON XP-211 CAREPS4280 AMARILLO	PIEZA	3	7
63	CARTUCHO EPSON XP-211 CAREPS4250 NEGRO	PIEZA	4	11
64	CARTUCHO EPSON XP-211 CAREPS4270 MAGENTA	PIEZA	2	4
65	TONER HP 1025 AMARILLO 126A	PIEZA	3	8

\*AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA\*



66	TONER HP 1025 CIAN 126A	PIEZA	3	8
67	TONER HP 1025 MAGENTA 126A	PIEZA	3	8
68	TONER HP 1025 NEGRO 126A	PIEZA	3	8
69	TONER SAMSUNG ML1910 ML105	PIEZA	2	5
70	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC530A	PIEZA	1	2
71	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC531A	PIEZA	1	2
72	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC532A	PIEZA	1	2
73	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC533A	PIEZA	1	2
74	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 NEGRO	PIEZA	5	13
75	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305CYAN	PIEZA	1	2
76	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 MAGENTA	PIEZA	1	1
77	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 AMARILLO	PIEZA	1	1
78	CARTUCHO HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515 1.- TRICOLOR 622 2.- NEGRO 622	PIEZA	2	6
79	TONER LASER OKI B410D	PIEZA	1	1
80	TONER SANSUMG LASER ML-1865W MLT-D104S	PIEZA	9	22
81	TONER TONER HP 12 A PIEZA	PIEZA	14	36
82	CINTAS EPSON DFX 9000	PIEZA	1	2

**NOTA: LOS CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS DEBERAN SER OFERTADOS, PREFERENTEMENTE GENERICOS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-025-18**

**PROPUESTA ECONOMICA  
ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE DATOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**POR PAQUETE ÚNICO**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO
1	CARTUCHO EPSON L355 SERIES T6641 NEGRO 70 ML.	PIEZA			4	11		
2	CARTUCHO EPSON L355	PIEZA			3	8		

\*AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA\*



	SERIES T6642 CIAN 70 ML.						
3	CARTUCHO EPSON L355 SERIES T6643 MAGENTA 70 ML.	PIEZA			3	8	
4	CARTUCHO EPSON L355 SERIES T6644 AMARILLO 70 ML.	PIEZA			3	8	
5	CARTUCHO HP OFFICE JET 4355 ALL-IN-ONE 21 O 27	PIEZA			3	8	
6	CARTUCHO DE MATRIZ DE PUNTO EPSON FX890 15A	PIEZA			2	6	
7	CINTA DATAPRODUCT TALLY T2265+ 62471	PIEZA			1	2	
8	CINTA RELOJ CHECADOR MARCA AMANO PIX3000	PIEZA			4	11	
9	TINTA HP 122 COLOR	PIEZA			1	3	
10	TINTA HP 122 NEGRO	PIEZA			1	3	
11	TINTA HP 21 XL NEGRO	PIEZA			2	4	
12	TINTA HP 22 COLOR	PIEZA			3	8	
13	TINTA HP 662 NEGRO	PIEZA			1	1	
14	TINTA HP 662 TRICOLOR	PIEZA			2	6	
15	TINTA HP 74 XL NEGRO	PIEZA			1	3	
16	TINTA HP TINTA 15	PIEZA			1	1	
17	TINTA HP TINTA 78	PIEZA			1	1	
18	TINTA OFFICEJET PRO 8600 951 AMARILLO	PIEZA			1	3	
19	TINTA OFFICEJET PRO 8600 951 CIAN	PIEZA			3	8	
20	TINTA OFFICEJET PRO 8600 951 MAGENTA	PIEZA			2	4	
21	TINTA BROTHER MFC- J5910DW LC79XXL Y LC75XL	PIEZA			1	1	
22	TINTA HP 21	PIEZA			2	4	
23	TINTA HP 27	PIEZA			1	2	
24	TINTA HP 28	PIEZA			2	6	
25	TINTA HP OFICEJET PROX 476DW Y971, C971, M971 Y K970	PIEZA			1	1	
26	TINTA IMPRESORA HP	PIEZA			6	16	

\*AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA\*



	OFICEJET MOVIL 94						
27	TINTA IMPRESORA HP OFICEJET MOVIL 95	PIEZA			8	21	
28	TINTA A GRANEL BROTHER MFC-J6920DW MAGENTA 100 ML	PIEZA			1	1	
29	TONER BROTHER 310 BLACK	PIEZA			1	1	
30	TONER BROTHER 310 CYAN	PIEZA			1	1	
31	TONER BROTHER 310 MAGENTA	PIEZA			1	1	
32	TONER BROTHER 310 YELLOW	PIEZA			1	1	
33	TONER BROTHER DR-420	PIEZA			1	1	
34	TONER BROTHER LBTN450	PIEZA			1	1	
35	TONER HP 128 NEGRO	PIEZA			4	10	
36	TONER HP LASER JET M1522 NF 36A	PIEZA			8	19	
37	TONER HP LASER JET P1505 36A	PIEZA			28	70	
38	TONER HP LASERJET 1020- 1022 12A	PIEZA			45	113	
39	TONER HP LASERJET 1606 DN CE278A	PIEZA			25	62	
40	TONER HP LASERJET M1132 LH435A	PIEZA			15	38	
41	TONER HP LASERJET P1102W CE 285A	PIEZA			93	233	
42	TONER HP LASERJET P2035 05-A	PIEZA			2	6	
43	TONER HP LEXMARK X5650 12A	PIEZA			4	10	
44	TONER IMPRESORA DESKJET HP 6940 BLACK/96	PIEZA			1	2	
45	TONER IMPRESORA DESKJET HP 6940 COLOR/97	PIEZA			6	14	
46	TONER IMPRESORA LASER JET HP 1000 SERIES	PIEZA			1	2	

\*AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA\*



	LH7115A						
47	TONER IMPRESORA LASER JET P1006 CB435	PIEZA			10	25	
48	TONER SAMSUNG M-2165 D101S	PIEZA			32	81	
49	TONER SAMSUNG XPRESS M2022 111S	PIEZA			36	89	
50	TONER SAMSUNG XPRESS M2070 D111S	PIEZA			36	91	
51	TONER SAMSUNG ML1660 ML104	PIEZA			16	39	
52	TONER HP LASERJET 1005P 35-A	PIEZA			10	25	
53	TONER HP LASERJET 1536DNFMFP CE278A	PIEZA			7	17	
54	TONER KYOCERA ECOSYS FS-1120 MFP TK-1112	PIEZA			1	2	
55	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-6122FN SCX6320D8/XAX	PIEZA			7	17	
56	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-C4065	PIEZA			2	6	
57	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-K4065	PIEZA			4	9	
58	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-M4065	PIEZA			2	6	
59	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-Y4065	PIEZA			7	18	
60	TONER RICOH AFÍCIO MP 171 (ORIGINAL) 1170D/S15/LD015	PIEZA			3	7	
61	CARTUCHO EPSON XP-211 CAREPS4260 CIAN	PIEZA			3	7	
62	CARTUCHO EPSON XP-211 CAREPS4280 AMARILLO	PIEZA			3	7	
63	CARTUCHO EPSON XP-211 CAREPS4250 NEGRO	PIEZA			4	11	
64	CARTUCHO EPSON XP-211	PIEZA			2	4	

\*AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA\*



	CAREPS4270 MAGENTA						
65	TONER HP 1025 AMARILLO 126A	PIEZA			3	8	
66	TONER HP 1025 CIAN 126A	PIEZA			3	8	
67	TONER HP 1025 MAGENTA 126A	PIEZA			3	8	
68	TONER HP 1025 NEGRO 126A	PIEZA			3	8	
69	TONER SAMSUNG ML1910 ML105	PIEZA			2	5	
70	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC530A	PIEZA			1	2	
71	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC531A	PIEZA			1	2	
72	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC532A	PIEZA			1	2	
73	TONER HP COLOR LASER JET CP2025 CC533A	PIEZA			1	2	
74	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 NEGRO	PIEZA			5	13	
75	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305CYAN	PIEZA			1	2	
76	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 MAGENTA	PIEZA			1	1	
77	TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 AMARILLO	PIEZA			1	1	
78	CARTUCHO HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515 1.- TRICOLOR 622 2.- NEGRO 622	PIEZA			2	6	
79	TONER LASER OKI B410D	PIEZA			1	1	
80	TONER SANSUMG LASER ML-1865W MLT-D104S	PIEZA			9	22	
81	TONER TONER HP 12 A PIEZA	PIEZA			14	36	
82	CINTAS EPSON DFX 9000	PIEZA			1	2	



NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 3 (PUNTO 3.3)

FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA  
DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 36066001-025-18**, a nombre y representación de: \_\_\_(nombre de la persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		



Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **036066001-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

FECHA: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional. **036066001-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, El que suscribe  (concurante o apoderado)  en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de  (Persona física o moral)  me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que esta  (Persona Física o Moral)  al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ**  
**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**  
**COLIMA, COL.**

Fecha:

\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No**036066001-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, El que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL \_\_\_\_\_ QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL  
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL. 036066001-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y  
TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, ME  
COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS  
SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS  
BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa

**REPRESENTANTE LEGAL.**  
Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**ANEXO 8 (Punto 3.13)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la  
infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los  
servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL . 036066001-025-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, en tiempo y forma.

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa

**REPRESENTANTE LEGAL.**  
Nombre y firma.  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**ANEXO 9 (Punto 3.14)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL \_\_\_\_\_ QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD** que \_\_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_  
(arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente  
justificación\_\_\_\_\_ para la  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL . 036066001-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE COLIMA.**

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa

**REPRESENTANTE LEGAL.**  
Nombre y firma.  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**ANEXO 10 (Punto 3.15)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL \_\_\_\_\_ QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades  
suficientes para adquirir compromisos con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**  
**036066001-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa

**REPRESENTANTE LEGAL.**  
Nombre y firma.  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



**ANEXO 11 (Punto 3.16)**

**ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL \_\_\_\_\_ QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 036066001-025-18 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar  
con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones  
aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de  
Competencia

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa

**REPRESENTANTE LEGAL.**  
Nombre y firma.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.17)**

**ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL \_\_\_\_\_ QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
para objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 036066001-025-18 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS PARA LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de  
propuesta conjunta.

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa

**REPRESENTANTE LEGAL.**  
Nombre y firma.  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**ANEXO 13 (Punto 3.18)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL \_\_\_\_\_ QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL  
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL. 036066001-025-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y  
TONERS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, me  
comprometo **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** a garantizar los bienes con las  
características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** contra defectos de calidad  
y fabricación por un periodo de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien.

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.  
Nombre y firma.  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



**ANEXO 14 (Punto 3.18)**

**FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS**

**DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACION DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.36066001-025-18

**1.1.1.1.1 A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>

**B).- DE CARACTER TECNICO**

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>

**C).- DE CARACTER LEGAL**

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>

**A T E N T A M E N T E**

<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>

<b>CARGO EN LA EMPRESA</b>

<b>FIRMA</b>

**NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRA SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.**



**INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACION A LAS BASES:**

**EN EL APARTADO A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO B).- DE CARACTER TECNICO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TECNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO C).- DE CARACTER LEGAL.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS LEGALES QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.**

DEBERA ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE ESTE FACULTADO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACION.